

## PROPIEDAD INTELECTUAL Reunión Sector Privado Junio 3 y 4 de 2004

Página 1

Reunión: Taller Creación de Opciones

**Fecha:** Junio 3 y 4 de 2.0004 **Lugar:** Club Militar

#### PRIMERA SESIÓN

#### **Asuntos Tratados:**

Nombre del Asunto: PROTECCION DE DATOS DE PRUEBA.

**Proponente:** José Manuel Álvarez

Comentarios:

#### OPCIONES PROPUESTAS POR EL SECTOR PRIVADO

- 1. FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN POR COMPETENCIA DESLEAL Y DE PRÁCTICAS RESTRICTIVAS.
- 2. SALVAGUARDIAS, PARA QUE EN CASO DE DISMINUCION DEL NIVEL DE LA PROTECCION EN ESTADOS UNIDOS, COLOMBIA PUEDA BAJAR EL NIVEL DE LA PROTECCION.
- 3. MANTENER EL TEXTO ADPIC
- 4. NO SE MENCIONE, SACAR EL TEMA DEL TEXTO.
- 5. LICENCIAS OBLIGATORIAS PARA DATOS DE PRUEBA: SI SE DA EXTENSION A LA PATENTE QUE NO SE DE PROTECCION A LOS DATOS DE PRUEBA.
- 6. ESTUDIOS DE BIO-EQUIVALENCIA O BIO-DISPONIBILIDAD PARA EFECTOS DE LA PROTECCIÓN Y QUE LOS ESTUDIOS SE REALICEN EN LA PARTE DONDE SE PIDE LA PROTECCIÓN.
- 7. TEXTO LITERAL DEL DECRETO 2085 Y DECRETO 502
- 8. SI SE DA PROTECCIÓN QUE SE PERMITAN IMPORTACIONES PARALELAS EN SENTIDO AMPLIO.
- 9. QUE LA PROTECCIÓN SEA IGUAL PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS AGROQUÍMICOS.
- 10. MAYOR PROTECCIÓN A PRODUCTOS DEL SECTOR AGROQUÍMICOS QUE AL FARMACÉUTICO.
- 11. PROTECCIÓN DEFINIENDO ENTIDAD QUÍMICA CON RESPECTO A LA CAN Y NO AL PAÍS.

## • SEGUNDA SESIÓN

Nombre del Asunto: RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INTERNET.

**Proponente:** Jimena Bravo

#### Comentarios:

1. Ampliar la responsabilidad y ampliar la limitación a todo tipo de información, no solo a derechos de autor.



## PROPIEDAD INTELECTUAL Reunión Sector Privado Junio 3 y 4 de 2004

Página 2

- 2. El ISP se exime de responsabilidad cuando tenga Bases de datos como Puertos Seguros: Establecer la obligación por parte de la ISP de constituir bases de datos.
- 3. Los proveedores de acceso y de contenido tendrán la obligación de identificar al Usuario frente a la autoridad.
- 4. Aplicación de Las limitaciones a la responsabilidad durante un periodo de transición aunque no cumplan con los requisitos técnicos.
- 5. Ampliar la responsabilidad a tipo de información excepto para casos de pornografía infantil.
- 6. Establecer como criterio para determinar las responsabilidades: Que sea tecnológicamente posible y económicamente viable controlarlo.
- 7. Que el proveedor sea únicamente responsable cuando no atienda un requerimiento de la autoridad.
- 8. El ISP es responsable cuando no atiende una notificación de un supuesto titular (notifica y el IPS no responde)
- 9. El IPS es responsable cuando no atiende una notificación de un supuesto titular (Siempre que la obra del titular este registrado en derechos de autor.)
- 10. La responsabilidad de acuerdo con los principios generales del derecho Colombiano.
- 11. El ISP es responsable cuando tiene conocimiento o debiendo tenerlo no tomo ciertas medidas (denunciar, suspender el contrato)
- 12. El ISP es responsable cuando tiene conocimiento o debiendo tenerlo no tomo ciertas medidas No notifica (En este caso no se sabría a quien notificar)
- 13. Que no haya mayor responsabilidad en Colombia que en USA.
- 14. Responsabilidad de conformidad con la legislación de cada parte.
- 15. Responsabilidad solo a ciudadanos de la otra parte
- 16. Limitar la responsabilidad a la infracción (al tipo de infracción) en casos de derechos de autor.
- 17. Jurisdicción de conformidad con el Derecho Internacional Privado

## • TERCERA SESIÓN

Nombre del Asunto: BIOPIRATERIA

**Proponente:** TOMAS URIBE

#### **Comentarios:**

#### OPCIONES PROPUESTAS POR EL SECTOR PRIVADO

- 1. Que Estados Unidos adopte el régimen del CDB
- 2. Definición del objeto protegido y del derecho -Cual es el titulo y quien es el titular.
- 4. Sistema de consulta de la información sobre el estado del arte en los países Andinos.
- 5. Cooperación en creación del sistema de información
- 6. Creación de un marco de Cooperación: Comisión para el tema de recursos genéticos
- 7. Desarrollo e intercambio en materia de buenas prácticas (empague en capítulo ambiental)
- 8. Empague laboral (con relación al fruto del trabajo de las comunidades)
- 10. Creación de un Fondo para que los Andinos puedan impugnar patentes en USA.
- 11. Mecanismo de Consulta a terceros durante el tramite de patentes en USA



## PROPIEDAD INTELECTUAL Reunión Sector Privado Junio 3 y 4 de 2004

Página 3

12. Incorporar los conocimientos tradicionales como productos distintivos a través de la revisión continua de la lista. (En el capítulo de acceso a mercados

### CUARTA SESIÓN

Nombre del Asunto: EXTENSION DE LA PATENTE DE PRODUCTOS REGULADOS

**Proponente:** German Holguín Zamorano

**Comentarios:** 

OPCIONES GENERADAS POR EL SECTOR PRIVADO

NOTA GENERAL: La opción requerida y reiterada del grupo fue la no extensión, porque no responde al interés social nacional, no obstante, hubo opciones adicionales que se crearon pero que en principio no satisfacen el interés nacional.

- 1. Compromiso para eliminar demoras injustificadas sin extensión
- 2. No extensión de la patente
- 3. Que el termino efectivo de la patente, no supere los catorce años sin extensión.
- 4. Extensión con aclaración del termino de demora injustificada con años, siempre que no sea imputable al solicitante.
- 5. Definición precisa de como se extiende (término) y donde se extiende (lugar).
- 6. Que se extienda siempre que se compruebe daño cierto y específico, distinto al de la simple demora en la autoridad sanitaria.
- 7. Que la determinación del daño la haga la parte donde se pide la compensación.

## QUINTA SESIÓN

Nombre del tema: PATENTAMIENTO DE PLANTAS

**Proponente:** Maria Claudia Duque

**Comentarios:** 

OPCIONES GENERADAS POR EL SECTOR PRIVADO

- 1. No patentamiento
- 2. UPOV 91 con excepciones



## PROPIEDAD INTELECTUAL Reunión Sector Privado Junio 3 y 4 de 2004

Página 4

- 3. Patente o con excepciones
- 4. Sui géneris Fortalecido
- 5. Patentes para plantas con compromiso expreso de respeto al régimen de acceso a recursos genéticos

### SEXTA SESIÓN

Nombre del asunto: ORGANISMOS DE RADIODIFUSION

Proponente: SONIA RODRIGUEZ Y LAURA SARMIENTO

**Comentarios:** 

OPCIONES GENERADAS POR EL SECTOR PRIVADO

1. Adhesión al convenio de Roma por Estados Unidos

1. Parte pertinente a Organismos de Radiodifusión en Roma

2. Derechos de retransmisión y fijación

### SÉPTIMA SESIÓN

Nombre del Asunto: OPERADORES ILEGALES DE TELEVISION

**Proponente:** CAROLINA PEÑA

#### **Comentarios:**

- 1. Que se trate como parte del asunto de señales portadoras de programas –codificados.
- 2. Infracción civil o penal. Proporcionar contenido a un operador ilegal
- 3. Que sea una infracción civil o penal. Suministrar el contenido a un operador que no tenga la licencia adecuada.
- 4. Reciprocidad en el trato para infracción de la señal en toda la cadena de valor.
- 5. Mejores esfuerzos por parte de las autoridades de comunicaciones
- 6. Que se sancione al proveedor de contenido que vende señal al operador ilegal, en cualquiera de las partes.
- 7. Mecanismo de cooperación



## PROPIEDAD INTELECTUAL Reunión Sector Privado Junio 3 y 4 de 2004

Página 5

# OCTAVA SESIÓN

Nombre del Asunto: ASUNTO 5: AUTORIA Y TITULARIDAD

**Proponente:** SANDRA PIINZON

**Comentarios:** 

NOTA. La persona que propuso el tema no asistió

OPCIONES GENERADAS.

1. Que se difiera a la legislación nacional de cada parte